

CERTAMEN ANDALUZ DE CÓMIC

BASES

Primera. Finalidad. El Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, dentro del Programa "Desencaja", con el objetivo de promocionar y potenciar a jóvenes dibujantes, convoca el Certamen Andaluz de Cómic para el año 2009.

Segunda. Participantes.

1. Pueden participar en esta convocatoria jóvenes dibujantes, a título individual o formando parte de un grupo, que reúnan los siguientes requisitos: - Que sus edades estén comprendidas entre los 15 y 35 años, al finalizar el plazo de inscripción. - Que sean andaluces o residentes en Andalucía y/o miembros de comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía y oficialmente reconocidas por el Gobierno Andaluz. - Que presenten un proyecto realizado por un solo autor o por un grupo integrado por un máximo de cuatro componentes.

- Que no hayan obtenido ninguno de los tres primeros premios en la pasada convocatoria (edición 2008) de este Certamen.

Tercera. Obras.

El proyecto de cómic enviado, ha de reunir las siguientes características:

1. Cada autor debe enviar una propuesta de libro con un mínimo de ocho (8) páginas acabadas; cuya extensión final, para quien resulte ganador, será de un mínimo de treinta y ocho (38) páginas y un máximo de cuarenta y seis (46) páginas.

2. Podrá ser presentado en blanco y negro o color, con su correspondiente propuesta de título, en copias impresas en formato DIN-A4.

3. Se acompañará, de una sinopsis detallada de dos (2) folios como mínimo con el contenido de la historia completa.

4. La historia debe estar narrada en castellano.

5. Serán originales e inéditas.

6. No hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, o estén pendientes de fallo en cualquier otro certamen en la fecha en que finalice el plazo de presentación.

Cuarta. Inscripción, lugar y plazo de presentación.

1. Para participar, las personas interesadas deberán cumplimentar el boletín de inscripción y dirigirlo al Ilmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud. 2. El boletín de inscripción, una vez cumplimentado, deberá presentarse junto con la documentación que se relaciona en la base quinta, en la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Granada, C/ Ancha de Santo Domingo, 1, (18009), Granada. También se podrá presentar en algunos de los siguientes lugares:

- En los registros de las demás Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud.
- En las oficinas de correos mediante carta certificada con acuse de recibo. En este caso, la documentación se presentará en sobre abierto, con el objeto de que en el boletín de inscripción, se haga constar la fecha de su presentación. El remitente también podrá presentar fotocopia del boletín para que le sea sellado a efectos de obtener un recibo de su presentación.

- En los registros de otras Administraciones Públicas: Administración General del Estado, Administración de la Junta de Andalucía y Municipios de Andalucía.

3. El plazo de presentación de los boletines de inscripción, acompañado del proyecto de cómic y de la documentación que se relaciona a continuación, finalizará el día **29 de septiembre de 2009**.

Quinta. Documentación.

Junto al boletín de inscripción deberá presentarse:

1. Fotocopia del DNI del participante y, en su caso, de cada uno de los componentes del grupo.
2. En el caso de participar como grupos, función desempeñada en la elaboración del cómic de cada uno de los componentes.
3. Autorización al Instituto Andaluz de la Juventud para la publicación, reproducción o distribución del trabajo presentado al Certamen con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el participante o representante del grupo, en su caso.
4. En el caso de menores de edad, autorización del padre, madre o tutor legal para la participación en este Certamen así como para cualquier cuestión relacionada con el mismo.
5. Para los miembros de comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, fotocopia del DNI o pasaporte de los participantes y certificación del órgano correspondiente de la entidad acreditativa de la pertenencia de la persona solicitante a la misma.

Sexta. Jurado.

Un Jurado nombrado al efecto, compuesto por profesionales del mundo del cómic con reconocido prestigio, seleccionará al ganador/es, atendiendo a criterios de calidad, innovación, originalidad, dimensión expresiva y alcance narrativo. El fallo del Jurado será público e inapelable y no podrá determinarse ex aequo. Asimismo, el Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

Séptima. premios y fallo del jurado.

1. Incentivo económico por importe de 3000 euros en concepto de derechos de autor, sujeto a las retenciones legalmente establecidas.
2. Publicación de la obra ganadora por una editorial andaluza, que será responsable de la producción y edición. El ganador/a firmará contrato con esta editorial, que tendrá difusión y distribución en todo el territorio español.
3. El fallo del Jurado será firme e inapelable. Podría declararse desierto y no podrá ser declarado exaequo.
4. El Jurado se reservará la posibilidad de proponer un accésit consistente en la publicación de otro "cómic" si hubiese una obra con una calidad contrastada para ello (cuya denominación sería de "Finalista"), cuyo autor/a obtendrá como premio, la publicación de la obra por la misma editorial que edite la obra ganadora, en los mismos términos ya descritos.
5. El IAJ se reserva el derecho de montar con los originales de la obra ganadora (y en su caso, también con la obra finalista) cuantas exposiciones estime oportuno.
6. La obra premiada (y finalista, en su caso) se presentará en el XV Salón Internacional de Cómic de Granada y en el XI Encuentro del Cómic y la Ilustración en Sevilla.

CERTAMEN ANDALUZ DE CÓMIC

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL/ DE LA PARTICIPANTE O REPRESENTANTE DEL GRUPO

APELLIDOS		NOMBRE	
DNI/PASAPORTE		FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	
DOMICILIO		CÓD POSTAL	
LOCALIDAD		PROVINCIA	PAÍS
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MOVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
TÍTULO DEL CÓMIC:			
EN EL CASO DE GRUPOS, DATOS DE SUS COMPONENTES:			
NOMBRE Y APELLIDOS		EDAD	DNI
1.			
2.			
3.			
4.			

LUGAR, FECHA Y FIRMA

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CERTÁMEN IMPLICA LA TOTAL ACEPTACIÓN DE TODAS LAS BASES

En _____, a _____ de _____ de 2009.

Fdo.: _____.

ILMO. SR. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Juventud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tramitación de dichos datos tienen como finalidad ejercer las competencias que tiene atribuidas este Instituto..

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, con domicilio en C/Muñoz Olivé nº1 3º Planta, 41001 Sevilla o, a través del correo electrónico en arco.iaj@juntadeandalucia.es